

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.64 *fecha: 05/05/2021*

Clase y No. de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha auto	ubicación
petición de FABIOLA OROZCO DUQUE			OFICIESE	04/05/2021	OFICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 05/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2003 00520	Acción Popular	FUNDACION PROTEGER	FOREVER LIVING PRODUCTS COLOMBIA S.A.	Auto resuelve pruebas pedidas	04/05/2021	
11001 31 03 008 2014 00001	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	CARLOS ALBERTO MORALES VARGAS	Auto requiere	04/05/2021	
11001 31 03 008 2015 00636	Divisorios	BEATRIZ ADRIANA GRANADOS MARTINEZ	MARIA DILMA PEREZ DE GRANADOS	Auto obedézcase y cúmplase	04/05/2021	
11001 31 03 008 2015 00636	Divisorios	BEATRIZ ADRIANA GRANADOS MARTINEZ	MARIA DILMA PEREZ DE GRANADOS	Auto ordena correr traslado De la actualización al avalúo aportado a folios 201 a 208 de esta encuadernación, córrase traslado a las partes por el término de 10 días conforme a lo previsto en el numeral 2° del artículo 444 del Código General del Proceso. Por secretaria remítase una copia del mismo a los intervinientes en este asunto, para surtir su correcto traslado.	04/05/2021	
11001 31 03 008 2018 00083	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	HECTOR GAVIRIA MEJIA	Auto ordena notificar	04/05/2021	
11001 31 03 008 2018 00176	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAM ALVAREZ ALVAREZ	KLASSITEX SAS C.I. hoy DOS X UNO S.A.S.	Auto aprueba liquidación COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	04/05/2021	
11001 31 03 008 2019 00048	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	SEMILLA EDUCATIVA SAS	Auto requiere	04/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00048	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	SEMILLA EDUCATIVA SAS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado personalmente del auto que libró mandamiento de pago (fls. 58 a 62 cuad. 1) y conforme a los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, los accionados SEMILLA EDUCATIVA S.A.S. y EDGARDO MOTTA CASTRO guardaron silencio. En firme esta providencia, ingrese el plenario al despacho para resolver lo que en	04/05/2021	
11001 31 03 008 2019 00177	Ordinario	MIGUEL ANGEL LEAL CASTAÑEDA	HEREDEROS DE DOLORES VANEGAS DE LEAL	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Comoquiera que el abogado HUGO MARQUEZ MONTOYA no acepto el cargo para el cual fue designado, se le releva del cargo y en su lugar; designese como curador ad-litem, al abogado IVAN DARIO ROMERO FUENTES1 Comuníqueseles esta determinación, a través de correo electrónico, a fin de que manifieste la aceptación al cargo y haciéndole las prevenciones	04/05/2021	
11001 31 03 008 2019 00257	Ordinario	ROSA HERMINDA CORONADO DE LOPEZ	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto ordena correr traslado conforme lo ordena art.370del C.G.P.	04/05/2021	
11001 31 03 008 2019 00410	Ejecutivo Singular	MARIA ALBA FARIAS DE TRIMIÑO	JUAN CAMILO HERNANDEZ BENAVIDEZ	Auto requiere Previo a resolver sobre la notificación de la parte ejecutada, se requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que se sirva allegar una copia actualizada del registro de matricula mercantil No. 2621043 de la Cámara de Comercio de Bogotá, matricula mediante la cual se encuentra inscrito como comerciante el ejecutado JUAN CAMILO HERNANDEZ BENAVIDES.	04/05/2021	
11001 31 03 008 2019 00630	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBI ECOPETROL S.A. CAVIPETROL	NIXON LEGUIZAMON	Auto ordena notificar	04/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00278	Abreviado	ALEJANDRO LOPEZ ZAPATA	MIGUEL ANGEL NUÑEZ BAEZ	Auto pone en conocimiento Con todo, elabórese el listado en la forma prevista por el artículo 108 del Código General del Proceso, el que se publicará por el despacho judicial en el Registro Nacional de Personas emplazadas, con la advertencia de que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos QUINCE (15) DÍAS después de la publicación en dicho listado	04/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00329	Ordinario	IMOSER INGENIEROS LTDA	LUIS EDUARDO MORA VILLALOBOS	Auto pone en conocimiento La inscripción de la demanda en el certificado de libertad y tradición del vehículo de placas SZX-432 denunciado como propiedad de los demandados Luis Eduardo Mora Villalobos y Bertha Marisol Cruz Villamil.	04/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00361	Ejecutivo Singular	STAR CIRCLE SAS	GRUPO R SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00361	Ejecutivo Singular	STAR CIRCLE SAS	GRUPO R SAS	Auto decreta medida cautelar	04/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00367	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	BETY CECILIA SANGUINO DE FORERO	Auto rechaza demanda	04/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

05/05/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO